

ACTA No. 004 DE LA COMISION TECNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE RIEGO

PROCESO DE LICITACIÓN No. 014-INAR-2008

PARA CONTRATAR EL SISTEMA DE RIEGO UNIFICACION DE LAS ACEQUIAS DE LA PARTE ALTA DE LA CUENCA DEL RIO ESPEJO.

En la ciudad de Quito, siendo las diecisiete horas treinta minutos del día lunes seis de Octubre de dos mil ocho, se reúne en sesión la Comisión Técnica del INAR, en la sala de reuniones de la Dirección Ejecutiva, presidida por el Ing. Juan Carcelén Falconí Director Ejecutivo, Dra. Janeth Jaramillo, Directora de Asesoría Jurídica (e), Ing. Carlos Valarezo, Director Técnico de Riego, Econ. Patricio Cadena Director de Gestión de Recursos Financieros, Ing. Bruno Samaniego, Técnico del INAR; e infrascrito Secretario, designado mediante memorando No DE-2008-09-441 de 29 de Agosto de 2008, que certifica.- Constatado el Quórum reglamentario el Ing. Juan Carcelen instala la sesión y solicita que por Secretaría se proceda a dar lectura al Orden del Día.

PRIMER PUNTO.- Lectura y aprobación del acta No.003, de fecha 30 de Septiembre de 2008.

Por Secretaría se procede a dar lectura al acta No 003, leída que fue en su integridad es aprobada sin observaciones por unanimidad por los miembros de la Comisión Técnica y proceden a suscribirla.

SEGUNDO PUNTO.- Conocimiento y Resolución del Informe Técnico, Económico y Legal Elaborado por La Subcomisión de Apoyo.

Por disposición del Presidente de la Comisión Técnica, el Secretario procede a dar lectura el informe técnico, económico y legal, enviado mediante memorando No 005-SCT-INAR de fecha 3 de Octubre de 2008, de la Subcomisión de Apoyo de la **licitación No 014-2008-INAR, Rehabilitación de la unificación de las Acequias de la Parte Alta de la Cuenca del Río Espejo**. Los miembros de la Comisión proceden a comparar las observaciones del informe con sus respectivas evaluaciones y calificaciones establecidas por la Subcomisión y que se ajusten a los Principios y Criterios para la valorización de las propuestas establecidas en los pliegos precontractuales de la licitación, procediéndose a revisar por participantes las observaciones establecidas en el informe de lo cual se obtuvo lo siguiente:



1) ING. JOSE ORTEGA MAFLA, una vez que se ha analizado y se ha verificado con la oferta original, la comisión ante las observaciones establecidas acepta y decide ratificarse en lo constante en el informe.

2) CONSTRUCTORA ANDRADE ASOCIADOS, la Comisión Técnica se ratifica en el informe.

3) ESPLA CIA. LTDA, se consideran las observaciones y la Comisión se ratifica.

4) ING. OSCAR EFREN BOHORQUEZ TAPIA, se consideran las observaciones y la Comisión las acepta.

Una vez que se han verificado y analizado detenidamente las propuestas presentadas, en concordancia con las calificaciones y observaciones la Comisión por unanimidad resuelve **HABILITAR** a los siguientes oferentes:

- 1) Ing. José Ortega Mafla
- 2) Constructora Andrade Asociados
- 3) Espla Cia. Ltda.
- 4) Ing. Oscar Efrén Bohórquez Tapia

De igual forma los miembros proceden a analizar la calificación de las propuestas económicas de los oferentes que se encuentran habilitados detallándose en el siguiente cuadro:

CUADRO CALIFICACION FINAL OFERTAS TECNICA Y ECONOMICA RIO ESPEJO				
	ING. OSCAR BOHORQUEZ	ING. JOSE ORTEGA	CONSTRUCTORA ANDRADE	ESPLA CONST. CIA. LTDA.
VALOR OFERTADO	1.794.253,54	1.866.622,51	1.864.638,95	1.913.595,75
VALOR CORREGIDO	1.794.222,01	1.727.203,05	1.864.638,95	1.913.595,75
VALOR PROMEDIO	1.824.914,94			
DIFERENCIA DEL PROMEDIO	-30.692,93	-97.711,89	39.724,01	88.680,81
CALCULO	60,00	57,76	62,35	63,99
DIFERENCIA DEL CALCULO	0,00	2,24	-2,35	-3,99
VALOR ABSOLUTO	0	2,24	2,35	3,99
PUNTAJE CALIFICACION ECONOMICA	60	57,76	57,65	56,01
CALIFICACION TECNICA	38	37,015	37	35,24
CALIFICACION TOTAL	98	94,775	94,65	91,25
VALOR PROMEDIO + 10%	2.007.406,43			
VALOR PROMEDIO - 10%	1.642.423,45			

Los miembros de la Comisión Técnica consideran que no se ha violado ningún procedimiento precontractual determinados en los pliegos, y estando en la etapa del proceso para resolver en lo que a su competencia corresponde, por unanimidad **RESUELVEN**: a) Aprobar el Informe de la Subcomisión de Apoyo, haciéndolo suyo bajo su responsabilidad; b) Recomendar, a la máxima autoridad, la adjudicación del contrato a las ofertas habilitadas y conformar

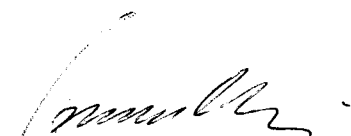
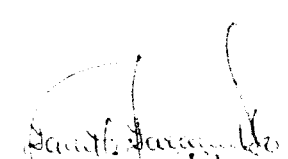
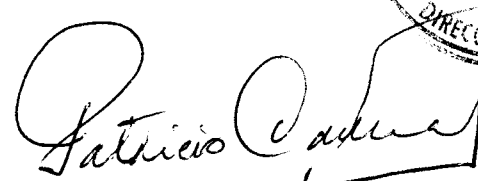


cuadro de valoración a través de puntajes, antes detallados; y, c) Disponer que por secretaría se ponga en conocimiento de la Máxima autoridad institucional el Informe de la Comisión Técnica con todo el proceso precontractual para que proceda conforme lo dispone el artículo 32 de la LOSNCP, 91 del Reglamento General y numeral 3.1.9 de los Pliegos precontractuales.

TERCER PUNTO.-VARIOS

Toma la palabra el Director Ejecutivo y menciona que una vez acogidas las observaciones del informe técnico así como las del cuadro de valoración RESUELVE que por secretaría se elabore la Resolución de Adjudicación del contrato a favor del Ing. Oscar Efrén Bohórquez Tapia, por el valor de USD. 1'794.222,01, mismo que tiene un puntaje de 60 en la propuesta económica y un puntaje de 38 en la propuesta técnica dando un puntaje total de 98, por el plazo de 270 días por ser la más conveniente a los intereses del Estado y de la Entidad.

No teniendo más puntos que tratar, el señor presidente suspende esta sesión por 15 minutos a fin de que el señor Secretario elabore el acta de esta sesión.- Cumplido el lapso de tiempo se reinstala la sesión, procediéndose a dar lectura de esta acta, la misma que sin observaciones y por unanimidad la aprueban los señores miembros de la Comisión Técnica proceden a suscribirla. Siendo las dieciocho horas. El Presidente agradece la presencia de los miembros de la Comisión Técnica.- Para Constancia firman con el Secretario que certifica.-


Ing. Juan Carcelén F.
DIRECTOR EJECUTIVO
Dra. Janeth Jaramillo Jaramillo
DIRECTORA JURÍDICA (e)
Ing. Carlos Valarezo
DIRECTOR TÉCNICO
Ing. Bruno Samaniego
TÉCNICO DELEGADO
Dr. Ángel Torres Machuca
SECRETARIO
Econ. Patricio Cadena
DIRECTOR FINANCIERO